



Principios Estructurales para la Póliza de Responsabilidad Ambiental de Productos

Los siguientes principios son propuestos para guiar el desarrollo de responsabilidad ambiental de productos y legislación que gobierna múltiples productos. Es principalmente dirigida hacia la legislación del estado pero también fue creada como una guía para pólizas locales y federales.

1. Responsabilidad del productor

- 1.1 Todo productor que venda productos cubiertos por el estado es responsable del manejo del diseño y el financiamiento de un programa de responsabilidad ambiental que dirija los impactos del ciclo vital de sus productos, incluyendo la caducidad de tal producto.
- 1.2 Productores tienen la flexibilidad de cubrir estas responsabilidades ofreciendo su propio plan o tomando parte en un plan con otros.
- 1.3 Al dirigir la caducidad del producto, todos los programas de responsabilidad ambiental deben financiar la colección, la transportación, y la responsabilidad de reutilizar, reciclar o la disposición de los productos cubiertos. Los programas de responsabilidad deben:
 - Cubrir los costos de productos cubiertos ya sean nuevos, históricos y huérfanos.
 - Proporcionar colecciones convenientes para los consumidores a través del Estado.
- 1.4 Costos para el manejo de los desechos del producto son transferidos de los contribuyentes a los productores y los usuarios.
- 1.5 Los programas son operados por productores con participación mínima del gobierno. Los costos de productores y de la administración de dichos son trasladados a los impuestos y a los contribuyentes de productos como también a los usuarios.
- 1.6 Los programas son operados por productores con participación mínima del gobierno.

2. Responsabilidades Compartidas

- 2.1 Comerciantes sólo venderán los productos cubiertos de productores que están en conformidad con los requisitos de la responsabilidad ambiental
- 2.2 El estado y gobiernos locales trabajaran con productores y comerciantes en educar al público acerca de los programas de responsabilidad ambiental
- 2.3 Los consumidores serán responsables de utilizar sistemas de devolución establecidas por los productores o sus agentes.

3. Gobierno

- 3.1 El gobierno establecerá metas y estándares de desempeño después de consultar con los participantes. Todos los programas dentro de cada categoría de producto serán responsables a los mismos estándares de metas y cumplimiento.
- 3.2 El gobierno permitirá a los productores la flexibilidad de determinar los medios más efectivos de costo para lograr las metas y los criterios del desempeño de cada plan.
- 3.3 El gobierno es responsable de asegurar un nivel balanceado al enforzar requisitos que todos los productores en una categoría de producto participen en un programa de responsabilidad ambiental como una condición para poder vender su producto en cada jurisdicción.
- 3.4 Categorías de productos requeridas para tener programas de responsabilidad ambiental son seleccionadas utilizando procesos y prioridades puestas por la estructura de la legislación.
- 3.5 El gobierno será responsable de asegurar transparencia y se compromete con los productos de responsabilidad ambiental. Los productores son responsables tanto al gobierno como a los consumidores para revelar resultados ambientales.

4. Financiamiento

- 4.1 Productores financiarán sus programas de administración como un gasto general del negocio, por interiorización de costo o recuperando costos por medio de arreglos con sus distribuidores y comerciantes. El fin de honorarios no es permitido.

5. Protección Ambiental

- 5.1 La legislación del proceso debe dirigir el diseño ambiental del producto, incluyendo la reducción de fuente, reciclaje y el reducir la toxicidad de productos cubiertos.
- 5.2 La legislación del proceso requiere que programas de responsabilidad ambiental se aseguren que todos los productos cubiertos por el programa sean manejados de una manera fortaleza al ambiente.
- 5.3 Los programas de responsabilidad ambiental deben ser consistentes con otras legislaciones de sostenibilidad del Estado, incluyendo a los que dirigen la reducción de gases invernaderos y la jerarquía del tratamiento de desechos.
- 5.4 Los programas de responsabilidad ambiental incluyen el reporte de la disposición final, (es decir, el reutilizar, el reciclaje, la disposición) de productos que son parte del programa, incluyendo cualquier producto o material que sea exportado para ser procesado.

Northwest Product Stewardship Council www.productstewardship.net Adoptado Mayo 19, 2008

California Product Stewardship Council www.calpsc.org Adoptado Junio 4, 2008

Vermont Product Stewardship Council www.vtpsc.org Adoptado Noviembre 6, 2008

British Columbia Product Stewardship Council www.bcproductstewardship.org Adoptado Dec. 9, 2008

Texas Product Stewardship Council www.txpsc.org Adoptado Enero 30, 2009

NYS Assoc. for Solid Waste Management www.newyorkwaste.org Adoptado Marzo 11, 2009



© Product Policy Institute www.productpolicy.org

Principios Estructurales para la Poliza de Responsabilidad de Productos